En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

Nuestras facultades y misionalidad como Secretaría de Desarrollo Económico que demandan la implementación de proyectos que buscan dar respuesta a las metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo de cada comuna y corregimiento, la comunidad en un ejercicio participativo manifestó interés sobre las líneas de inversión de que trata el presente proceso, para lo cual se ha implementado la metodología temporal 2025 y se desarrollaron mesas de trabajo con los consejos consultivos correspondientes a cada una de las comunas.

En virtud de lo anterior se evidenciaron necesidades relacionadas con el fortalecimiento de los emprendimientos a través de la formación en competencias económicas, marketing digital, asistencia técnica y entrega de insumos en las comunas 3,7,20 y El corregimiento de La Buitrera, así mismo, se evidencio que, en el caso de los emprendedores y microempresarios de las comunas y los corregimientos tienen dificultades para acceder a fuentes de capital semilla por su alto grado de informalidad.

Teniendo en cuenta el ejercicio anterior se priorizaron las formaciones en plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas en las comunas 3,7,20 y El corregimiento de La Buitrera.

Así las cosas, se identificó la necesidad de trabajar de manera articulada en la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo dirigidos a los emprendedores y microempresarios de acuerdo con las siguientes fichas de inversión:

- ✓ Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 3 de Santiago de Cali. BP- 26005522.
- ✓ Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 7 de Santiago de Cali. BP-26005525.
- ✓ Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios de la comuna 20 de Santiago de Cali. BP-26005334.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	✓ Fortalecimiento empresarial a las microempresas y micronegocios del corregimiento de La Buitrera de Santiago de Cali. BP- 26005518. Por estas razones y con el objetivo de acelerar el crecimiento y sostenimiento de las microempresas y los emprendimientos de Santiago de Cali, se requiere desarrollar procesos de fortalecimiento de las capacidades empresariales y productivas de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios ubicados en las comunas 3,7,20 y El corregimiento de La Buitrera, mediante el desarrollo de formación empresarial y el suministro de apoyo por medio de insumos no reembolsables para el fortalecimiento productivo de las unidades productivas de los participantes, permitiendo ampliar su mercado y la comercialización de sus productos y servicios.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	OBJETO DEL CONVENIO. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el fortalecimiento de las capacidades empresariales, comerciales y productivas de emprendedores, microempresarios y micronegocios de las comunas 3, 7, 20 y el corregimiento de la buitrera de santiago de cali en la vigencia 2026. ALCANCE DEL OBJETO. Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de emprendedores, microempresarios y micronegocios ubicados en las comunas 3,7,20 y El corregimiento de La Buitrera. Población a beneficiar:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	<table><tr><th>Ficha BP</th><th>Localización específica</th><th>Detalle de la Población</th><th>Número</th></tr><tr><td>BP - 26005522</td><td>comuna 3</td><td>Emprendedores con unidades productivas y/o microempresas</td><td>100</td></tr><tr><td>. BP-26005525</td><td>comuna 7</td><td>Emprendedores con unidades productivas y/o microempresas</td><td>85</td></tr><tr><td>BP-26005534</td><td>Comuna 20</td><td>Emprendedores con unidades productivas y/o microempresas</td><td>50</td></tr><tr><td>BP-26005518</td><td>Corregimiento de La Buitrera</td><td>Emprendedores con unidades productivas y/o microempresas</td><td>57</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>292</td></tr></table>
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	N/A
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	ID en el PAA: 18823
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	La ejecución se dará a partir de abril hasta el 30 de noviembre del 2025 en el Distrito Santiago de Cali
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	1. Además de las obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las demás normas que lo complementan, del Decreto 092 de 2017, de las que correspondan a la naturaleza del Convenio a celebrar, de aquellas contenidas en el estudio previo, en la invitación, anexos del proceso y de las consignadas específicamente en el contenido del convenio, el asociado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se compromete a realizar las actividades que se relacionan a continuación con el detalle, alcance, medios de verificación establecidos en el Anexo Técnico por parte del Distrito de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, y conforme a su propuesta técnica y económica:

2. Entregar un documento para las comunas 3,7,20 y El corregimiento de La Buitrera, que contenga el Plan de Trabajo y el cronograma de las actividades previstas en el presente convenio, el cual debe ser avalado por el Supervisor del convenio.
3. El ASOCIADO deberá cumplir con la entrega oportuna y completa de los productos/entregables planteados en los estudios previos, Invitación pública, anexos, propuesta económica y demás documentos que acompañen el presente proceso de selección.
4. El ASOCIADO deberá remitir los entregables en medio físico y magnético cumpliendo con las políticas de Gestión documental (fichas de caracterización DUB, listados de asistencia bajo el formato avalado por la Alcaldía de Cali, encuestas de satisfacción, informes técnicos y financieros debidamente foliados y con hoja de ruta)
5. El ASOCIADO deberá preferir las reuniones, jornadas de capacitación, formación, ferias y/o clausuras de forma presencial.
6. Garantizar los registros requeridos por el área de calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico los cuales se componen de: Informes, registros fotográficos, audiovisuales y vídeo gráficos, listado de asistencia y encuesta de satisfacción (Fichas Destinatario-Usuario-Beneficiario [DUB]).
7. El asociado deberá realizar las actividades, teniendo en cuenta el cuadro de valores agregados que aporta en su propuesta en donde se encuentran detalladas las actividades que entrega como aporte, la cual hace parte integral del presente convenio y en razón a ello se ejercerá el control y supervisión por parte de esta Secretaría de Desarrollo Económico. Estos valores se revisarán y ajustarán para efecto de la liquidación del convenio, teniendo en cuenta el servicio efectivamente prestado, el número de personas beneficiadas y el consolidado del desarrollo del proyecto, para lo cual el asociado deberá presentar los documentos que certifique el cumplimiento de las actividades junto con sus respectivos soportes.
8. El asociado deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem, de conformidad con el presupuesto estimado, y desarrollando la totalidad de las actividades convenidas en el plazo de ejecución establecido.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Una vez se suscriba el convenio, se llevará a cabo una mesa de trabajo entre el Asociado y el supervisor, con el fin de efectuar una revisión respecto de cada una de las actividades que se deberán ejecutar. Con esto, se busca despejar cualquier duda o comentario que el operador pudiese tener sobre el proyecto.
10. Realizar formación empresarial de manera teórico - práctica que permita el fortalecimiento de los emprendimientos de los emprendedores.
11. Realizar los respectivos desembolsos de sus aportes en los términos establecidos en su propuesta técnica y económica y destinarlos para el cumplimiento del objeto y desarrollo de las actividades a su cargo y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.
12. El asociado deberá garantizar que las capacitaciones sean dictadas por el personal necesario, competente e idóneo de conformidad con las áreas de conocimiento a formar y las actividades sean desarrolladas por el personal idóneo y de conformidad con lo establecido en el presupuesto del Distrito y de acuerdo con las necesidades de cada población.

Del proyecto ficha BP-26005522– Comuna 3

1. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria pública y abierta del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.
2. Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.
3. Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.

4. Realizar formación en Costos de Producción ara 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.
5. Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales ara 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketin digital a través de market place e instagram shopping.
6. Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo).
7. Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones
8. Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.
9. Desarrollar estrategia de acompañamiento técnico y productivo a los emprendimiento durante el proceso de fortalecimiento empresarial por (4) cuatro meses.
10. Suministrar logística de transporte para la entrega de insumos a los beneficiarios de las unidades productivas.
11. Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a los microempresarios con suministro de refrigerios y almuerzos para los beneficiarios del proyecto.

12. Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Del proyecto ficha BP-26005525– Comuna 7

1. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria pública y abierta del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.
2. Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. El proceso de selección de los beneficiarios deberá incluir la presentación tipo pitch y visitas de verificación de la existencia de las unidades productivas.
3. Realizar formación en Plan de Negocios para 85 emprendedores, distribuidos en 3 grupos así: 2 grupos de 28 personas cada uno y un grupo de 29 personas, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.
4. Realizar formación en Costos de Producción para 85 emprendedores, distribuidos en 3 grupos así: 2 grupos de 28 personas cada uno y un grupo de 29 personas,, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.

5. Realizar formación de Mercadeo y ventas, Marketing Digital y Medios de Pago Digital es para 85 emprendedores, distribuidos en 3 grupos, 2 grupos de 28 personas cada uno y un grupo de 29 personas,, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de marketplace e Instagram shopping.
6. Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne, huevo o pollo).
7. Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones
8. Suministrar insumos para cada una de las 85 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.
9. Suministrar logística de transporte para la entrega de insumos a los beneficiarios de las unidades productivas.
10. Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a los microempresarios.
11. Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Del proyecto ficha BP- 26005534 Comuna 20

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria pública y abierta del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.
2. Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. El proceso de selección de los beneficiarios deberá incluir la presentación tipo pitch y visitas de verificación de la existencia de las unidades productivas.
3. Realizar formación en Plan de Negocios para 50 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.
4. Realizar formación en Costos de Producción para 50 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.
5. Realizar formación de Mercadeo y ventas, Marketing Digital y Medios de Pago Digitales para 50 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de marketplace e instagram shopping.

6. Realizar formación de economía Circular y autonomía económica dirigida a poblaciones especiales, aplicando un enfoque diferencial y de género, para 50 emprendedores, distribuidos en 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo participará en 3 sesiones presenciales de 4 horas cada una para un total de 12 horas por grupo, completando un total de 24 horas de capacitación. Esta formación permitirá fortalecer capacidades productivas y de autogestión, respetando las particularidades de cada grupo poblacional y fomentar modelos de negocio sostenibles, promoviendo el aprovechamiento eficiente de los recursos.
7. Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener una bebida acompañada de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo).
8. Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas incluso, en condición de discapacidad, dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones.
9. Suministrar insumos para cada una de las 50 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.
10. suministrar logística de transporte para la entrega de insumos a los beneficiarios de las unidades productivas.
11. Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para el desarrollo del evento.
12. Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público presencial. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Del proyecto ficha BP- 26005518 Corregimiento de La Buitrera

1. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que permita visibilizar la convocatoria pública y abierta del proyecto. Este plan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	debe incluir la elaboración de piezas gráficas e impresas como pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales, con el propósito de generar mayor impacto y alcance en el territorio. 2. Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona beneficiaria. El proceso de selección de los beneficiarios deberá incluir la presentación tipo pitch y visitas de verificación de la existencia de las unidades productivas. 3. Realizar formación en Plan de Negocios para 57 emprendedores, distribuidos en 3 grupo de 19 personas cada uno, cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. 4. Realizar formación en Costos de Producción para 57 emprendedores, distribuidos en 3 grupo de 19 personas cada uno. Cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas C/U, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios. 5. Realizar formación de Mercadeo y ventas, Marketing Digital y Medios de Pago Digitales para 57 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 19 personas cada uno. Cada grupo participará en 4 sesiones presenciales de 4 horas C/U, completando un total de 16 horas de capacitación por grupo. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de marketplace e instagram shopping.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

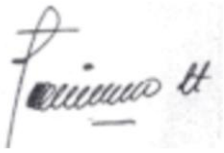
	6. Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener una bebida acompañada de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo). 7. Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados incluso para personas en condición de discapacidad, dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones. 8. Suministrar insumos a cada una de las 57 unidades productivas seleccionadas, de acuerdo con las necesidades y requerimientos identificados durante el proceso de caracterización y asesoría técnica, los cuales serán entregados en un evento público. 9. Suministrar la logística de transporte requerida para trasladar los insumos de cada una de las unidades productivas seleccionadas hasta el lugar del evento público donde serán entregados a los beneficiarios. 10. Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas conformadas por los beneficiarios del proyecto. Esta actividad incluirá la convocatoria, logística y montaje necesarios para el desarrollo del evento. 11. Elaborar el informe final del proyecto y realizar su socialización en un evento público que cuente con la participación de los beneficiarios, líderes comunitarios y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Se anexa ficha EBI
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

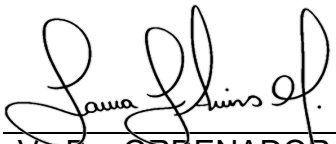
	Si _____ No __X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No __X___ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



FIRMA DEL MISIONAL AL QUE LE ASISTE LA NECESIDAD
JhON Jairo Castro Gamboa
Profesiona Universitario
Secretaria de Desarrollo



Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
LAURA LORETO MEDINA ARIAS
Secretaria de Desarrollo Económico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EQUIPO ESTRUCTURADOR

Enterados,

Héctor Gerardo Hurtado E.
Rol Jurídico
contratista

Diego Fernando Gaitán Quintero
Rol Financiero
Contratista

Nicolle Dayan Angulo Gomez
Rol Técnico

Proyectó:Equipo Estructurador
Revisó: Claudia Juliana Restrepo - Contratista
Jordanni Orejuela Toro - Profesional Especializado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.